

---

**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA EN  
RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL EN EL FROB**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN II**

**C 2/2019**

---

**SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (en adelante, "RD de alarma"), de acuerdo con la disposición adicional tercera del citado Real Decreto el órgano de selección, en su sesión del día 16 de marzo de 2020, ha acordado suspender el desarrollo de las pruebas selectivas del presente proceso hasta la pérdida de vigencia del RD o, en su caso, las prórrogas del mismo. Su reanudación será oportunamente publicada en la página web del FROB, sin perjuicio del uso de otros medios de comunicación directa con los candidatos.

Para cualquier duda o aclaración en relación con el proceso de selección pueden ponerse en contacto con el FROB en el siguiente correo electrónico:  
[procesosseleccion@frob.es](mailto:procesosseleccion@frob.es)

Madrid, a 17 de marzo de 2020

La Presidenta del Órgano de Selección